



OBRA: REPARACION, ACONDICIONAMIENTO Y PINTURA FCV-FCA - EDIFICIO PRINCIPAL
INSTITUTO: FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS.
ESPERANZA
EXPEDIENTE N°: FCA-FCV 1156014-23

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

| | |
|--------------------------|-----|
| NOTAS IMPORTANTES | ETP |
|--------------------------|-----|

MEMORIA TÉCNICA:

La presente obra consiste en trabajos de descargas pluviales, pintura, revoques y acondicionamientos en la fachada oeste del Edificio Principal de las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Veterinarias (incluye además un sector en laterales de fachada norte - sur y canteros indicados en planimetría)

La Empresa deberá tener total y absoluto conocimiento del Estado actual de la construcción en el momento de cotizar los trabajos y realizar la Oferta.

La presentación de la Oferta supone la VISITA A OBRA por parte del Oferente y el conocimiento de lugar donde se ejecutarán las tareas, así como todas las informaciones relacionadas y circunstancias que pueda influir sobre el desarrollo, costo y terminación de las mismas.

Los trabajos especificados incluirán todos los materiales, herramientas, equipos, transporte, mano de obra y planos de detalle necesarios para la ejecución de todas las partes de la obra, como así también deberá proveer los contenedores para el descarte de materiales. La propuesta comprenderá todos los materiales y trabajos necesarios, incluyendo aquellos no estén expresamente especificados que fueran imprescindibles para una correcta y completa terminación, de acuerdo a las reglas del buen arte, que asegure el cumplimiento de los fines propuestos. Se deberá garantizar la calidad de las obras ejecutadas conforme a las buenas prácticas de ejecución de cada rubro, priorizando la buena terminación y prolijidad, como así también la procedencia de todos los materiales componentes a utilizarse deberá ser de alta calidad. También deberán cuidarse de no provocar daños en el inmueble, y en el caso de sucederse algún daño en cualquier componente mueble o inmueble del edificio, este deberá ser solucionado y reparado por el adjudicatario, a su completa cuanta y cargo. El retiro de material de descarte y la colocación de contenedores en la vía pública, debe respetar las normativas municipales vigentes, de lo contrario el proveedor deberá responsabilizarse por las posibles sanciones que de ello se desprendan.

La **PINTURA** para mampostería será entregada por la Facultad a la inspección de obra, para la ejecución del rubro. Los demás materiales serán provistos por la empresa.



EJECUCION DE LA OBRA DE ACUERDO A SU FIN:

El Contratista ejecutará los trabajos de tal suerte que resulten completos y adecuados a su fin en la forma que se infiere de la documentación, aunque en la misma no se mencionen todos los detalles necesarios al efecto, sin que por ello el Contratista tenga derecho a pago adicional alguno.

Con referencia a los documentos que integran el legajo, se establece que se complementan entre sí, de modo que cualquier error u omisión de uno de ellos, queda salvado por su sola referencia en el otro.

Corresponde al Contratista un exhaustivo análisis e interpretación de la documentación tendiente a la ejecución de la obra, de manera tal que ofrezca en su totalidad las características que la hagan plenamente eficaz para responder a las necesidades públicas que la motivan.

La ambigüedad o falta de precisión en la documentación no autoriza a considerar que la misma prevé la realización de trabajos inútiles o que no se cumplen sus objetivos o los cumplan en forma deficiente o parcial. Tampoco liberarán al Contratista de sus obligaciones, ya que en estos casos prevalecerá la intención que corresponde al concepto general: "la ejecución de la obra completa y de acuerdo a los fines previstos".

Ante documentación que resulte susceptible de interpretación sobre la ejecución o no de un trabajo, deberá concluirse por la obligatoriedad de su realización.

En consecuencia, los pedidos de aclaraciones deberán ser formulados por los interesados, dentro de las formas y plazos establecidos, habida cuenta que no serán reconocidos al Contratista reclamos sustentados en circunstancias como las mencionadas.

CUMPLIMIENTO DE LEYES Y NORMAS:

En la concreción de los trabajos contratados, el Contratista cumplirá y hará cumplir las leyes, decretos nacionales y provinciales, ordenanzas municipales y otras normas reglamentos de ente que estén vigentes y que sean de aplicación en este caso.

| | |
|-----------------------|----------------|
| TAREAS PREVIAS | RUBRO 1 |
|-----------------------|----------------|

GENERALIDADES:

Deberán realizarse todos los trabajos y tareas preliminares que sean necesarios para la ejecución de la obra, según se indica en las E.T.G. y corresponda según las condiciones del terreno y/o se infiera de la documentación.

Las especificaciones de los rubros e ítems del presupuesto, tendrán plena validez para la ejecución de los trabajos, pasando a completar los del presente Pliego.

1.01. SEGURIDAD, LIMPIEZA INICIAL, PERIÓDICA Y FINAL DE OBRA.

El Contratista deberá observar fielmente las disposiciones vigentes en materia de Seguridad e Higiene para lo cual se remite a lo establecido en el pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares que forma parte de este Legajo.

Se deberá realizar una limpieza en forma permanente, para mantener la obra limpia y transitable. La obra, deberá permanecer limpia y ordenada en todas sus etapas. Al final de cada jornada se organizarán y



acomodarán los elementos usados y semanalmente se realizará una limpieza profunda general, procediendo a efectuar el reacopio de materiales, organización del obrador, revisión de equipos, mantenimiento, etc. Una vez terminada la obra de acuerdo con el contrato y antes de la recepción provisoria de la misma, el Contratista estará obligado a ejecutar además de la limpieza periódica precedentemente detallada, otra de carácter general que incluye la totalidad de las partes y elementos involucrados en los trabajos. La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos.

VIGILANCIA Y ALUMBRADO

El Contratista establecerá una vigilancia en la obra para prevenir robos, deterioros de materiales y estructuras propias y ajenas e iluminará el sector y la Obra en forma de asegurar su vigilancia a juicio de la Dirección de Obra.

1.2. OBRADOR, OFICINA TÉCNICA, DEPÓSITO, CONEXIONES PROVISORIAS, OTROS.

Se ejecutará el obrador de dimensiones adecuadas, para acopio de materiales, considerando para su ubicación los eventuales accesos para vehículos de carga y descarga.

El Obrador deberá contar con un depósito para materiales, herramientas y equipos, como así también los espacios destinados al uso del personal de obra.

Se deberá proveer los sanitarios provisorios para el personal de obra, guardando las condiciones de salubridad según lo indican las normas y/o reglamentaciones vigentes sobre el tema.

El propietario será el responsable de abastecer de los servicios necesarios para la obra en cuestión. En este caso, determinará lugares de abastecimiento de energía eléctrica y agua potable. La Empresa realizará las derivaciones necesarias desde estos puntos hasta el sitio de trabajo.

Para la alimentación de fuerza motriz, se adoptará el criterio de instalar un tablero de obra con las protecciones necesarias reglamentarias. Este deberá estar a una altura mínima de 1,40 m. sobre nivel de terreno natural, protegido con puerta y llave.

Todas las redes provisorias instaladas deberán ser revisadas quincenalmente.

1.3. CARTEL DE OBRA.

Se ejecutará un Cartel en chapa lisa de H^oG^o N° 22, remachada a estructura de tubos estructurales, medidas: 1,00 x 2,00 m., sobre una estructura de perfiles de hierro. La Empresa deberá presentar el cálculo de la estructura resistente.

El cartel se construirá y pintará en un todo de acuerdo al plano correspondiente y su ubicación en el frente será establecida por la Inspección de Obra.

CERCO DE OBRA

La Contratista deberá delimitar el área de trabajo de modo tal que todo el sector de obras quede perfectamente protegido de posibles ingresos indeseados y/o accidentes a transeúntes. También se deberán colocar los letreros indicadores que sean necesarios a los efectos de alertar de los riesgos de accidentes y la prohibición del ingreso a cualquier persona ajena a la obra; todo ello de acuerdo a lo que se indica o corresponda por reglamentaciones vigentes.

**ACONDICIONAMIENTOS PREVIOS**

Antes de pintar las superficies, La Empresa deberá reparar o remover todos los revoques exteriores existentes que presenten desprendimientos o deformaciones de manera de cumplir correctamente con el fin específico de la Obra.

En todos los casos, antes de proceder a otorgarles la terminación, los mismos deberán ser limpiados convenientemente y retirados las superficies que presenten desprendimientos o fisuras.

En caso de agrietamientos importantes la Empresa deberá presentar soluciones a los mismos, firmados por Profesional habilitado, antes de proceder a dar inicio a las reparaciones.

Los revoques a ejecutar deberán batirse mecánicamente, dosificando sus proporciones en recipientes adecuados.

No se fabricará más mezcla de cal que la que se deba usar durante el día, ni más mezcla de cemento Pórtland que la que vaya a usarse dentro del medio jornal de su fabricación.

Toda mezcla de cal que hubiere secado o que no pudiere volver a ablandarse con las amasadoras sin añadir agua, serán desechadas. Igualmente será desechada sin intentar ablandarla, toda mezcla de cemento Pórtland que haya comenzado a fraguar.

Salvo los casos en que se especifiquen expresamente, los revoques tendrán un espesor mínimo de 1,5 cm. en total.

No deberán presentar superficies alabeadas, ni fuera de plomo, rebarbas u otros defectos cualesquiera. Tendrán aristas rectas.

Para cualquier tipo de revoque, el Contratista preparará las muestras que la Inspección de Obra requiera hasta lograr su aprobación.

Se deberá ejecutar puntos y fajas aplomadas con una separación mínima de 1,50 m., el mortero será arrojado con fuerza sobre la mampostería para que penetre en las juntas o intersticios de la misma.

La terminación del revoque se realizará mediante alisadores, logrando superficies sin depresiones ni alabeos, libre de manchas, rugosidades, ondulaciones y otras fallas.

La Empresa deberá acondicionar también la mampostería de carga según planimetría adjunta, para resolver la fisura existente en el mismo.

GENERALIDADES:

Todas las superficies de muros exteriores, serán terminadas con pinturas en un todo de acuerdo a planos y las especificaciones descriptas.

La pintura a utilizar será entregada a la Empresa por la Dirección de Obra por lo que la Empresa solo deberá cotizar la mano de obra y demás insumos correspondientes a los trabajos a realizar.

Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a reglas de arte, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura, etc.

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas y otros defectos.

En lo posible se acabará de dar cada mano en toda la obra antes de aplicar la siguiente.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc.



El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, panelerías, artefactos eléctricos, etc., pues en el caso que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos a solo juicio de la Inspección de Obra. Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de marca aceptada por la Inspección de Obra, debiendo ser llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía. La Inspección de Obra podrá hacer efectuar al Contratista y a costa de éste, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales.

LATEX EN MUROS EXTERIORES:

Los paramentos exteriores que serán cubiertos con pintura al látex serán previamente lavados con una solución de ácido clorhídrico y agua: 1:10 y después se enjuagarán con agua limpia en forma abundante. Donde se constate o sospeche la presencia de hongos, se lavará la superficie con una solución de detergente y agua, lavando después prolijamente con agua pura. Una vez que ha secado bien los paramentos están en condiciones de recibir la pintura.

Se aplicarán las manos necesarias de pintura látex (para exterior) de manera que el trabajo se ejecute correctamente. La primera mano será a pincel y luego a rodillo.

La pintura látex para exterior será provista por la Facultad, Marca: DURALBA, impermeabilizante para frentes y muros.

INSTALACIONES SANITARIAS

RUBRO 3

3.1. DESAGUES PLUVIALES EN FACHADA NORTE (P.BAJA Y 1° PISO)

Según se indica en la planimetría se ejecutarán los desagües pluviales IDEM EXISTENTES con caños de bajadas de PVC reforzado, 110 mm de diámetro y accesorios correspondientes. Se colocaran abrazaderas cada 1m para su buen funcionamiento.



DESCARGAS
PLUVIALES DE
PVC EXISTENTES
A RETIRAR Y
EJECUTAR NUEVAS



VARIOS

RUBRO 4

4.1. ACONDICIONAMIENTO DESCARGA PLUVIAL EXISTENTE DE CHAPA GALVANIZADA

Según se indica en la planimetría se acondicionara la descarga pluvial de chapa en el sector fachada oeste (lado norte) y se colocaran abrazaderas cada 1 m para su perfecta alineación y anclaje.



DESCARGA PLUVIAL
EXISTENTE CH°G°